

“CONCURSO DE FELICITACIONES NAVIDEÑAS”

Bases reguladoras del concurso

- 1.- La felicitación se podrá realizar en formato digital ó manual, y se enviará al correo electrónico de la Biblioteca Pública Municipal “Odón Betanzos Palacios”: rocianabiblioteca@gmail.com
Si lo realiza en formato manual deberá escanearlo y enviar posteriormente al correo arriba indicado, si no tiene posibilidad en su domicilio puede acercarse a la Biblioteca Pública Municipal y allí se lo escaneamos.
- 2.- Los participantes deberán ser residentes en Rociana del Condado.
- 3.- Se podrá hacer entre toda la familia, por lo que no hay categorías por edad.
- 4.-La tarjeta navideña deberá tener un motivo o característica de la localidad Rociana del Condado, de lo contrario no será válida. Estos motivos pueden ser: gastronomía típica, edificio o monumento, ect.
- 5.- Se podrá realizar dos tarjetas por familia y al enviarlas por correo. Deberán constar nombre y apellidos de los familiares, número de teléfono y edades de las personas que han colaborado en la elaboración de las tarjetas.
- 6.- El plazo comienza el día 30 de noviembre y finaliza el día 18 de diciembre de 2020.

7.- La felicitación ganadora recibirá como premio un lote familiar de libros adaptado a la edad de los miembros participantes. Además, la felicitación servirá como portada del díptico de la programación del año siguiente.

8.- Los autores y autoras de las obras ceden a la organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición de la imagen dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de las ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a, excepto manifestación en contra.

9.- El concurso no se llevará a cabo si hay una participación inferior a cinco familias o participantes.

10.- El jurado estará formado por personal técnico del ayuntamiento.

11.- La organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

12.- La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases.